

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por en mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por trimestre 10rs.—Por trimestre 28

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 29.

En esta sesion se aprobó el voto particular del señor Coello sobre los delitos de injuria y calumnia cometidos por la imprenta. Combatió primero el señor Figueras, demostrando que en materias de represion, la Asamblea constituyente ha ido mas allá que el ministro Gonzalez Bravo.

Contestaron al señor Figueras el ministro de la Gobernacion y el señor Coello.

Después hizo uso de la palabra en contra del voto particular el señor Calvo Asencio, y terminado el discurso de S. S. y después de haber rectificado los señores ministro de la Gobernacion, Figueras, Bautista Alonso y Seoane, se procedió á la votacion, y el dictamen del señor Coello fué aprobado por una considerable mayoría.

El resto de la sesion, después de este resultado, ofreció escaso interés. A última hora tomó el Congreso en consideracion una enmienda del señor Lafuente á la base 14 para que el jurado se compusiese por partes iguales en Madrid de capacidades y contribuyentes.

Sesion del dia 30.

Sin discusion se aprobó el proyecto de ley que el gobierno habia presentado para que se admita de nuevo en España, libre de derechos, el ganado caballar y mular que existe en Gibraltar de procedencia española, con tal que sea comprado por subditos de nuestro pais.

Reanudáronse en seguida los debates sobre las bases de la ley de imprenta, y se desechó por ser reglamentaria, una enmienda que el señor Figueras habia presentado á la base 14, reducida á consignar que el sorteo de los jurados se verificará siempre en presencia de las partes ó de sus representantes.

Igual suerte cupo á otra enmienda del señor Labrador, para que se redujera á 25 años la edad necesaria para ser jurados; y en seguida se puso á discusion por separado otra del señor Lafuente, para que las capacidades entraran con los contribuyentes á componer el jurado, que las Cortes desecharon en votacion nominal.

Procedióse en seguida á la discusion de la base 14, en la cual se fija el maximum de la cuota que debian pagar de contribucion los que pertenecieran al jurado, en 1,000 para Madrid, 700 para las capitales de provincias de primer orden, y 500 para las demas poblaciones de la Peninsula, á la que se presentó una modificacion que fue aprobada, y á virtud de la cual el maximum será de 500 rs. para Madrid, de 300 para las demas capitales de primer orden, y de 200 para los demas pueblos.

Sin discusion se aprueban la 15 y 16.

Tambien se aprueba la última, que es la 18, á pesar de haberla impugnado el Sr. Orense, en la cual se declara que no son aplicables las pres-

cripciones de estas bases á aquellos delitos en que la imprenta es un instrumento de ejecucion.

Acto continuo se suscitó un ligero debate sobre si la comision habria de redactar de nuevo las dos bases que las Cortes habian acordado se le devolviesen, y habiendo convenido la comision en redactarlas, se dió cuenta de otra base adicional presentada por el Sr. Garcia Lopez, que dice así:

Las medidas represivas que se establecen en las bases anteriores son exclusivamente aplicables á la prensa periódica, hojas sueltas y folletos, quedando completamente libre la impresion de los libros.

Una ligera advertencia de los Sres. Coello y ministro de la Gobernacion sobre los inconvenientes que pudiera traer consigo la aprobacion de la última parte de esa base, dió margen á que su autor retirase la frase que dice quedando completamente libre la impresion de los libros, y tomada entonces en consideracion, fué tambien aprobada por las Cortes, que acordaron no reunirse hasta el lunes para dejar tiempo á desalfombrar el salon.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 31 contiene, precedido de una exposicion que firman todos los ministros, un decreto declarando suprimida la direccion general de Ultramar. Publica además algunas leyes de las últimamente discutidas sobre pensiones, contribuciones y recaudaciones.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobadas por la espresada Junta en sesion celebrada en este dia.

Claro.

CONTINUACION.

- D. Antonio Ortiz Repiso y Jurado, vecino de Lucena, otro id. de 33 rs. á la cofradia del Smo. de id. 330
- D. José de Salas Perez, vecino de Montilla, otro id. de 23,12 rs. á la cofradia y ermita de Ntra. Sra. de Monserrate de Lucena. 231,18
- D. Miguel de Burgos y Chacon, vecino de Lucena, otro id. de 8,77 rs. á la cofradia de Maria Santisima de la Pasion de id. 87,65
- Doña Ursula Jurado, vecina de Pozoblanco, otro id. de 46,50 rs. á la fábrica parroquial de id. 165
- Doña Isabel y Doña Carmen Jurado, vecinas de id., otro de id. 7,98 rs. á la fábrica parroquial de id. 79,71
- D. Pedro Bermejo, vecino de id., otro de 16,50 rs. á la fábrica parroquial de id. 165
- D. Juan Cerezo, vecino de id., otro de id. de 13,18 rs. á la fábrica parroquial de id. 131,77
- D. Francisco Serrano Bejarano, vecino de id., otro de id. de 13,18 rs. á id. id. de id. 131,80

- D. Rafael Pozuelo, vecino de id., otro id. de 8,09 rs. á la cofradia de Animas de id. 80,90
- D. Manuel Canto, vecino de Palma del Rio, otro id. de 11 rs. á la cofradia del Smo. de id. 110
- El mismo, otro id. de 46,18 rs. á la fábrica parroquial de id. 461,77
- D. José Velasco, vecino de id., otro id. de 35,56 rs. al convento de Sta. Clara de id. 355,59
- D. José Castellano, vecino de id., otro id. de 49 rs. al convento de S. Francisco de id. 490
- El mismo, otro de id. de 40 rs. al convento de Sta. Domingo de id. 400
- D. Juan Gimenez Segovia, vecino de la Rambla, otro id. de 16,50 rs. á la hermita de la Concepcion de id. 165
- D. Miguel Garcia Doblas, vecino de id., otro id. de 8,24 rs. á la cofradia del Smo. de id. 82,36
- D. Alfonso de Sierra Fernandez, vecino de id., otro id. de 30 rs. á la hermandad de Animas de id. 300
- D. Pedro Sillero y Sillero, vecino de Montalban, otro id. de 24 rs. al convento de monjas Coronadas del Aguilar de id. 240
- Doña Antonia Claveria y D. Rafael Pino, vecinos de Aguilar, otro id. de 15,89 rs. á las monjas Coronadas de id. 158,85
- Los anteriores, otro id., de 33,09 rs. á id. id. 330,86
- D. Antonio Lucena Torres Velasco, vecino de Puente Genil, otro id. de 60 rs. á la fábrica parroquial de Aguilar de id. 600
- D. José Jacinto Carvajal, vecino de Puente Genil, otro id. de 45,83 rs. á la cofradia de Animas de id. 458,24
- El mismo, otro id. de 35 rs. á el convento de S. Francisco Asis de id. 350
- D. Rafael Moyano, vecino de id., otro id. de 26 rs. á la fábrica de la iglesia parroquial de id. 260
- D. Bartolomé Bajo, y Doña Maria Muñoz, vecinos de Pozoblanco, otro id. de 16,50 rs. al convento de monjas de la Concepcion de Pedroche de id. 165
- D. Manuel Romero, vecino de Zuheros, otro id. de 3,71 rs. á la fábrica Parroquial de id. 37
- El mismo, otro id. de 9,30 rs. á id. id. de id. 93
- D. Juan Manuel Serrano, vecino de Torrecampo, otro id. de 9,85 rs. á la fábrica Parroquial de id. 98,50
- D. Antonio Esofo y Morales, vecino de Puente Genil, otro id. de 45 rs. al convento de Carmelitas Calzados de Ecija. 450
- D. Manuel de Galvez Aguilera, vecino de id., otro id. de 26,21 rs. á la cofradia de Animas de Estepa. 262,06
- Doña Ana Maria Leon, vecina de Bujalance, otro id. de 6,59 rs. al convento de Santa Clara de id. 65,89
- Señora condesa viuda de Hornachuelos, vecina de Córdoba, otro id. de 63 rs. al convento de Monjas de Sta. Clara de Bujalance. 637,60
- La misma otro de 26,48 rs. á id. id. de id. 264,76
- La misma otro id. de 26,48 rs. á id. id. de id. 264,76

D. Antonio, D. Francisco y D. José Martínez Tejada, vecinos de Ecija, otro id. de 360 rs. al convento de Religiosas del Espíritu Santo de Córdoba. 4500

D. Alfonso Mérida Calderon, vecino de Coñete, otro id. de 69 rs. al convento de Madre de Dios de Córdoba. 862,50

D. José Salamanca, vecino de Córdoba, como albacea de D. Antonio Cañero, que lo fué de Posadas, otro id. de 231 rs. al convento de Sta. Maria de Gracia de Córdoba. 2887,50

D. Juan Vaca, vecino de Montilla, otro id. de 132 rs. al convento de Religiosas de S. Martín de Córdoba. 1650

D. Diego Medina, vecino de Córdoba, otro id. de 292,77 rs. á la Fábrica Parroquial de S. Pedro de id. 3659,56

D. Juan Nepomuceno Moreno y Hore, vecino de Estepa, otro id. de 90 rs. á la Fábrica Parroquial de S. Andrés de Córdoba. 4125

D. Bartolomé Granados, vecino de Córdoba, otro id. de 413,21 rs. á la Mesa Capitular de la Sta. Iglesia Catedral de id. 5165,06

El mismo, otro id. de 300 rs. á la capilla de Sta. Inés de Córdoba. 3750

Doña Emilia Euriqñeta de Cueto, vecina de Madrid, otro id. de 99 rs. á la Obrapia del Smo. del convento de Jesus Maria de Córdoba. 1237,45

La misma otro id. de 74,24 rs. á la Obrapia de D. Juan Ruiz Aragonés. 928

Lo misma, otro id. de 66 rs. á la de Juliana de la Cruz. 825

D. Francisco de Paula Coca, vecino de Bujalance, otro id. de 376 rs. al convento de Monjes Carmelitas de id. 4700

D. Roque, D. José y Doña Josefa Prieto y Romero y Consortes, vecinos de Bujalance, otro id. de 90 rs. al Convento de Sta. Clara de id. 4125

Doña Ana Maria Leon, vecina de id., otro id. de 66 rs. á la Fábrica Parroquial de id. 825

D. Manuel Raon, por si y sus cuñados, vecinos de Lucena, otro id. de 300 rs. al Convento de Sta. Clara de id. 3750

D. Lorenzo Bartolomé Medrano, vecino de Villar del Ala, Provincia de Soria, otro id. de 90 rs. á la Cofradia del Smo. de Almodovar. 1125

D. Francisco Garijo, vecino de Montoro, otro id. de 90 rs. á la cofradia del Smo. de Coñete. 4125

D. Perfecto Delgado, vecino de Castro del Rio, otro id. de 91,50 rs. á la cofradia de Maria Sma. de la Sierra de Cabra. 1143,74

Doña Lucia Sanchez, vecina de Villanueva de Córdoba, otro id. de 78,24 rs. á la Fábrica Parroquial de dicha Villa. 977,95

D. Ramon Aguilera Mata y Andrés Aguilera Lopera, vecinos de Loja, otro id. de 210 rs. á el Santuario de S. José de la villa de Iznajar. 2625

D. Rafael Padilla y Parejo, vecino de Puente Genil, otro id. de 67 rs. a el convento de Sta. Clara de Antequera. 837,50

D. Engenio de Isla, vecino de Montoro, otro id. de 126 rs. al Clero de Córdoba. 1575

Exmo. Sr. Duque de Medinaceli, vecino de Madrid, otro id. de 469,06 rs. á la Mesa Capitular de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba. 9380

D. José de Burgos, vecino de Lucena, otro id. de 450 rs. á los Capellanes de Veintena de Córdoba. 9000

D. Antonio Sanchez Espejo, vecino de Montilla, otro id. de 100 rs. á la cofradia de S. Miguel y Animas de id. 2000

El mismo, otro id. de 330,45 rs. al convento de Sta. Ana de id. 6608,83

D. Gerónimo Francés, vecino de Baena, otro id. de 66 rs. á el convento de Madre de Dios de id. 1320

D. Antonio José de Navas, vecino de Priego, otro id. de 498 rs. al convento de Religiosas de

Madre de Dios de Baena. 3960

D. Pedro Cantarero y Ramirez, vecino de Loja, otro id. de 192 rs. á el convento de Religiosas Dominicanas de Cabra. 3840

D. Alejo Chavarre y Rubio, vecino de Cabra, otro id. de 264 rs. á el convento de Dominicos de id. 5280

D. Isidoro Ruiz Cordobés, vecino de Lucena, otro id. de 90 rs. á el convento de Sta. Clara de id. 4800

Doña Juana Casado y Barradas, vecina de Lucena, otro id. de 66 rs. á el convento de Religiosas de Sta. Ana de id. 1320

D. José Maria de Zafra, vecino de Priego, otro id. de 225 rs. á el convento de Monjas de Sta. Clara de id. 4500

D. Alejo Chavarre y Rubio, vecino de Cabra, otro id. de 60,56 rs. á la Fábrica Parroquial de Monturque. 4211,48

D. Francisco de Asis Melgar y Villalba, vecino de Puente Genil, otro id. de 85,80 rs. á la Fábrica Parroquial de id. 1715,89

Propios.

Doña Maria del Rosario Vergara, vecina de Doña Mencia, otro id. de 45,89 rs. á los Propios de id. 458,83

D. Ramon Moreno Cubero, vecino de id., otro id. de 20 rs. á id. id. de id. 200

El mismo, otro id. de 4,06 rs. á id. de id. 40,59

D. Antonia de Leiva Aguilera, vecino de Priego, otro id. de 24 rs. á id. id. de id. 240

El mismo, otro id. de 42 rs. á id. id. de id. 420

El mismo, otro id. de 2 rs. á id. id. de id. 20

D. Francisco de Leiva Barrientos, vecino de id., otro id. de 60 rs. á id. id. de id. 600

El mismo, otro id. de 30 rs. á id. id. de id. 300

El mismo, otro id. de 15 rs. á id. id. de id. 150

D. Andrés de Mérida y Tienda, vecino de id., otro id. de 10,50 rs. á id. id. de id. 405

El mismo, otro id. de 40,50 rs. á id. id. de id. 405

D. Antonio Nicolás Osuna, vecino de id., otro id. de 6 rs. á id. 60

D. Rafael Nuñez Alvarez, vecino de id., otro id. de 15 rs. á id. id. de id. 150

D. Cristobal Ramirez Alcoba, vecino de Iznajar, otro id. de 13,50 rs. á id. id. de id. 135

D. Antonio Aguilera Lopera, vecino de Loja, otro id. de 20 rs. á los Propios de Iznajar. 200

D. Andrés Matas, vecino de Iznajar, otro id. de 30 rs. á id. id. de id. 300

D. Francisco Granados Lopez, vecino de id., otro id. de 40 rs. á id. id. de id. 400

El mismo, otro id. de 25,93 rs. á id. id. de id. 259,30

D. Cristobal del Alamo, vecino de Posadas, otro id. de 48 rs. á id. id. de id. 480

El mismo, otro id. de 47,59 rs. á id. id. de id. 475,87

El mismo, otro id. de 12 rs. á id. id. de id. 120

El mismo, otro id. de 12 rs. á id. id. de id. 120

El mismo, otro id. de 12 rs. á id. id. de id. 120

El mismo, otro id. de 45 rs. á id. id. de id. 450

El mismo, otro id. de 42 rs. á id. id. de id. 420

D. Cristobal del Alamo, vecino de Posadas, otro id. de 48,30 rs. á los Propios de Posadas. 482,96

D. Juan Padilla, vecino de id, otro id. de 54,18 rs. á id. id. de id. 541,77

D. Francisco Moreno, vecino de id., otro id. de 5,06 rs. á id. id. de id. 50,59

Se continuará.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—El *Salvo-Pilar* y la *escampavía Inevitable*, *Resolucion y Alarma*, del apostadero de Algeciras, apresaron el 10 del actual en los bajos del Guadiana, arrecifes de Punta Cañero y aguas de aquella bahia, tres embarcaciones con 36 cerdos de tabaco.

La *escampavía Ligera*, de la cuarta division, condujo á Barcelona el dia 11 un bote, á quien detuvo en su carrera, por encontrarle generos de ilícito comercio; y la *Perla*, de la segunda, entregó en Malaga el 19 diez piezas, tambien de generos, que recogió en la playa entre Estepa y Marbella.

—**Dicen de Madrid.**

Ha llegado á esta corte Eugenio Alejandro Groux, joven alemán, afectado de un vicio de conformacion del esternon, que consiste en la falta casi completa de este hueso sobre la linea media, cuyo espacio se halla cubierto solamente por los tegumentos, de modo que pueden verse y estudiarse los movimientos del corazon con bastante facilidad al parecer, porque á pesar de oírse claramente los latidos de este organo, y de estar bien pronunciados los movimientos del sistole y diástole, no se hallan de acuerdo los profesores que han examinado este fenómeno acerca del inoeronomismo de los ruidos con las contracciones, ni tampoco respecto de la region cardiaca que forma hernia en la parte superior de la hendidura esternal.

—**Leemos en la Epoca del 27.**

«Parece positivo que el gobierno está resuelto á mostrar-se muy enérgico en las cosas de Méjico. Hemos oido que ayer se acordó en Consejo de ministros enviar al golfo mejicano, aparte las fuerzas navales que partan de la Habana, dos navios, una fragata y una corbeta, cuya division se pondrá al mando de un distinguido general de marina. Uno de los navios puede darse muy pronto á la vela, y parece que por el gobierno se han dictado órdenes muy apremiantes para que el otro navio de la escuadra española pueda darse inmediatamente á la mar, completamente pertrechado.»

—**Dice un periódico del 27:**

«La comision parlamentaria que examina el proyecto de ley de ayuntamiento y diputaciones, sigue con actividad sus trabajos, y se cree posible que despues que presente un dictámen razonado, en que de acuerdo con el gobierno propondrá en el proyecto algunas modificaciones, Sr. Escosura pedirá á las Cortes autorizacion para plantearlo, á fin de que en el próximo verano los ayuntamientos y diputaciones queden con arreglo á la nueva ley constituidos.»

—**Hé aqui los pormenores que encontramos en una carta de Alhucemas sobre la aparicion en las playas de Quilate de un cadáver, que se presume será de una de las infelices señoras que conducia el vapor *Mino*.**

«El Santon del partido de Quilate, anciano venerable y bien respetado de todos los partidos, en la mañana del dia 25 de abril se aproximó á las playas para lavarse segun costumbre, antes de celebrar la llamada misa, ú oracion matinal, y se encontró con el inanimado cuerpo, y los que hayan repasado las líneas del Alcoran, y con zán el celo fanático que profesan los sectarios de Mahoma á las ilusorias fábulas que les dejó prescriptas su elocuente y falso profeta, no ten

drán por inverosímil las palabras que dije el Sauton al ver el hallazgo. «El grande Alad ha dispuesto que esta cristiana sea sepultada en tierra de moros» (palabras del confidente, al efecto, el supersticioso anciano llamó á sus hijas y mujeres, que en union de otras obedecieron el mandato del Sauton; y despues de sus actos religiosos, de la degollacion de dos carneos, de haber lavado el cuerpo difunto con agua del mar, y amortajándolo con el lienzo de co-tumbre marisca, le dieron sepultura distante de las playas.

Y con cuán justo sentimiento escribimos las anteriores líneas!... El moro confidente manifestó que el collar era de una cristiana, *estar machacha bonita, tener jaique fino; pendientes de or; una cadena del mismo metal al cuello, ó tal vez collar; anillos de valor en los dedos de sus manos...* particulares que nos hacen creer, y sin temor de equivocarnos, que este cadáver sea el de la hermosa joven doña Elisa Heredia, ó bien el de doña Cecilia Wandemberg, ó de doña Matilde Cámara, ó otra desgraciada hermanura de las que perecieron en la sumersion del vapor *Miño*.

Las ahuja y prendas fueron compradas por un hebreo vecino del camp, al mismo que se han dirigido buenas proposiciones para la compra; pero nada ha resultado hasta el día en el que relatamos esta noticia, que la calificamos de verdadera.

Y no podemos por menos de hacerlo así; pues fuera un horroroso espectáculo que viésemos el cadáver de una pura y santa víctima insepulto, espuesto á la inclemencia, y sus peregrinas y juveniles facciones destrozadas por los perros montaraces. No fuera la primera vez.

También en la ensenada de B. tava, segun el mismo confidente, han aparecido fragmentos de un vapor, que sin duda serán los tamborettes del *Miño*, con arreglo á las señales que dan.

—Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de ley presentado á las Cortes, aboliendo las incompatibilidades parlamentarias.

«Artículo 1.º Se deroga la ley de incompatibilidad entre el cargo de diputado á las constituyentes y las empleos del gobierno, sancionada el 26 de mayo de 1855.

Art. 2.º Los diputados de las Cortes constituyentes que fueren nombrados ministros plenipotenciarios, embajadores, consejeros de Estado, presidentes ó ministros de los tribunales supremos, capitanes generales, de distritos ó comandantes generales, subsecretarios, directores de las armas y administrativos, regentes de las audiencias, gobernadores civiles, comandantes generales de provincia, quedan sujetos á reeleccion con arreglo al art. 46 de la Constitucion.

Art 3.º En todo lo que expresamente no estén modificadas por los artículos anteriores, regirán para los diputados á las constituyentes las bases de la ley orgánica electoral aprobadas por las mismas.»

—En Granada, segun dicen los periódicos, los oficiales de carpintero se han pronunciado contra los maestros de sus talleres rehusando trabajar en tanto que no se les aumente el salario: con este motivo han tenido varias reuniones en actitud tranquila, y en los parajes públicos, para formular la peticion competente, reclamando el referido aumento de jornal, y de lo contrario, prefieren tomar cualquiera otra ocupacion, aunque menos lucrativa.

—Con motivo de haberse insurreccionado contra los cabos y mozos los penados que, con destino á Ceuta, se hallaban en el presidio de Málaga, resultando algunos heridos, se han adoptado las disposiciones oportunas para abreviar su

salida, y esta ha debido verificarse ya á bordo del vapor *Castilla*.

—Segun dice un periódico de Madrid, en la noche del martes fué conducida á las prisiones militares de la corte, en calidad de incomunicada, doña Josefa Oliverri, esposa del teniente D. Guillermo Erro, amo que fué del asistente Cándido Hernando. Parece que el señor fiscal militar, que la condujo, se ocupó en tomarla declaración desde las ocho, hora en que entró, hasta las cuatro y media de la mañana. La dicha señora afectada al parecer en un principio, se calmó luego y resistió el interrogatorio con valor.

ESTRANGERAS.

—Dice la *España*.

Nuestra ilustre compatriota la augusta emperatriz de los franceses acaba de recibir una muestra de obsequio y tierno respeto de parte de la ciudad parisiense. Nos gozamos solo en pensar cuan dulces emociones habrán inundado el corazón de la benéfica y bendecida Eugenia de Guzman. Ya dígitos que espontáneamente se promovió en París una suscripcion de 5 á 25 céntimos por donante, á fin de que todas las fortunas pudieran contribuir á presentar á la emperatriz y su augusto hijo un testimonio de congratulacion y respetuosos benevolencia. Cerróse la suscripcion el 1.º de mayo, apareciendo confundidos en las listas los nombres de los mas ricos y de los mas pobres ciudadanos, y mas de seiscientas mil firmas han producido la cantidad de ochenta mil francos. Los presidentes de las comisiones preguntaron al ministro de lo interior si indicaría S. M. el objeto en que mas le agradaria ver empleada tal suma. La imperial madre contestó con la nobleza de española y la ternura y generosidad de francesa, que siendo popular el origen de la suma y manifestacion simpática en pró de su tierno hijo, quisiera que se emplease toda en alivio de las privaciones y miserias de los hijos del pueblo francés. Por tanto, se fundará una institucion de beneficencia bajo el patrocinio del principe imperial en pró de los huérfanos pobres. Hay mas; la solicitud de su corazón maternal quiso dar tambien familia á los infelices que no la tienen, y los referidos niños se confiarán á honradas familias que, mediante anual subvencion, se encargarán de educarlos y serles por el cariño los padres que perdieron. El emperador ha ofrecido de su tesoro particular 30,000 francos anuales para tan caritativa obra, de modo que haya continuamente cien huérfanos patrocinados de esta manera. Esto es una deuda que contrae el emperador hasta que el mismo principe imperial pueda pagarla personalmente.

—Despacho telegráfico particular de la *Gaceta* de Madrid.—París, jueves 29 de mayo.—El bautismo del principe imperial se verificará el día 14 del entrante junio.—El archiduque Maximiliano partió ayer para Londres.

El famoso envenenador inglés Palmer ha sido condenado por los tribunales de su nacion á la pena capital y dentro de poco será ahorcado.

—Los periódicos extranjeros que acabamos de recibir no contienen noticias de gran interés.

Continúan saliendo de Crimea tropas aliadas. Ya partieron 55,000 franceses, 9,000 ingleses y 7,000 sardos. Todavía quedan por embarcar 85,000 de los primeros, 40,000 de los segundos y 9,000 de los terceros.

Gaceta.

—FUNERAL.—El miércoles 4 del corriente Ju-

nio á las nueve de su mañana tendrá lugar en la Parroquia de San Juan de esta Ciudad, el que se destina en sufragio del desgraciado joven D. Federico Diaz.

Su hermano D. Francisco en nombre de su demas familia ausente, nos ruega salvemos por medio de esta invitacion las faltas en que involuntariamente pudiese incurrir dejando de hacerlo directamente á algunas personas, para su consoladora asistencia á aquel acto religioso.

Asimismo se advierte á todos los devotos, que con el propio objeto é intencion, habrá en los dos dias siguientes al de dichas honras y en la citada parroquia, el Jubileo extraordinario que se ha servido conceder el Esmo. é Ilmo. Sr. Obispo, con un número de misas rezadas ademas de las de solemnidad que corresponden á tan respetable acto.

—EL MES DE JUNIO.—Llegado es el mes, la época, los dias de gozo, de felicidad y dicha de los que salen de los Colegios, abandonan las Universidades, y en brazos de sus madres y de sus familias van á buscar el recreo que antes encontraban en las bromas de mejor ó peor caracter, en las reuniones de compañeros y quizá hasta en el estudio, que llega á hacerse un hábito de la vida. La llegada del mes de Junio se está deseando por el estudiante desde que empieza Octubre. El que está ausente de su casa anhela volver á ella, convencido de que nada reemplaza á los placeres de familia; y colgando puntos suspensivos en los amores, las travesuras y delicias del invierno, pasa el verano con su recuerdo y la esperanza de llegar al fin de una carrera, siempre larga para los padres, porque pagan, corta siempre para el estudiante, que la encuentra sembrada de variadas y preciosas flores.

—BOLSA DE MADRID.—La ley de 23 de Mayo próximo pasado, que publicamos en el *Diario* del 31, declara en su artículo primero que pueden redimirse las cargas espirituales, que cita, entregando en papel de la deuda del Estado con interes, reconocido y satisfecho al corriente, una renta igual á la cantidad necesaria para el cumplimiento de dichas cargas. Comprendiendo nosotros que por consecuencia de esta disposicion desearán los lectores de nuestro periódico tener noticia exacta del precio á que se cotiza en Madrid el citado papel de la deuda, publicaremos desde mañana en el Boletín comercial las cotizaciones oficiales, señalando el día á que corresponden.

—Gas.—Tenemos entendido que hay una empresa que está preparando, para presentarlo oportunamente, el proyecto de alumbrar las calles de esta ciudad por medio del gas, como se ha hecho ya en muchas capitales de provincia. Si llega á tener efecto la proposicion, nos ocuparemos detenidamente en hacer ver las ventajas de esta mejora, que ha sido en algunos puntos objeto de acaloradas polémicas.

—ORO.—Dice la *Palma* de Cádiz que se han formado á la sombra de la desamortizacion en casi todos los pueblos de España, compañías denominadas de *guante y puja* para ejercer presion sobre los licitadores.

—DEUDA.—A cincuenta y seis asciende el número de los ayuntamientos de esta provincia, que adeudan hasta fin de Marzo á la Exma. Diputacion Provincial, por arbitrios provinciales, las cantidades que se detallan en el Boletín oficial núm. 75. Como improrogable está señalado para su pago un plazo que concluye el día 15 del corriente.

—CORREOS.—El día 24 del corriente tendrá lugar á las 12 de la mañana la subasta de la parada de postas de esta Ciudad, cuyo acto tendrá efecto en el despacho del señor gobernador civil, ante esta autoridad y el administrador principal de correos.

Boletín Religioso.

Hoy S. Isaac, monge, mártir de Córdoba.

Nació S. Isaac en la ciudad de Córdoba de padres virtuosos; su nacimiento fué acompañado de portentos, creciendo en edad progresaba en virtudes y en las letras. Renunció al mundo y vistió la cogulla monacal en el célebre monasterio Tabanense en la sierra de Córdoba. Su celo por la santa fe cristiana le proporcionó la palma del mártir, que recibió apto los reales alcázaros de los reyes arábigo-cordobeses, hoy Campo Santo, en el año 889; después fué colgado por los pies en un palo al otro lado del río.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de la Encarnación.

—Tercer día del solemne Octavario que la Venerable Congregación del Caballero de Gracia consagra al Smo. Sacramento en la Iglesia de la Encarnación, a las seis de la tarde: predicará el Sr. D. José Merlo, Capellán de la Congregación.

—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Sta. Iglesia Catedral.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcázar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodró, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 31. Trigo de 44 a 36. Cebada de 31 a 32. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 32 a 33. Escana de 32 a 33. Alpiste 50 a 53.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 50 a 56. Cebada de 32 a 34. Habas a 34.

—Aceite dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 35; Jabon blando a 14; cuartos libra. Carne de vaca a 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 60 a 72. Cebada de 33 a 38. Aceite en la Calzada a 42; para el consumo a 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 51 a 74. Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 45. Garbanzos de 33 a 84. Habas de 43 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 40 a 53 rs.; Cebada de 29 a 52. Habas de 50 a 52. Maiz de 30 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya o sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 12 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamé, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rámbra y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 12 de la tarde.

ROZBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEVEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRANSPORTES.

DILIGENCIAS JUNIAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 3 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Riza, y carrera del Puente num. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente num. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—El dueño de este coche diligencia para mayor comodidad del público ha remonta do una preciosa gondola, con cuyos dos carruajes ofrece un servicio diario desde esta Ciudad, hasta la de

Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de transporte. Se despachará en la posada del Sol, de donde saldrán a las 3 de tarde.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferro-carril, la Dirección de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes saliendo los coches de la Corte los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del presente sin descansar hasta esta Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla a las 12 de la noche del mismo día y los procedentes de este último punto alegrarán en iguales días a las once de la noche saliendo a las cuatro de la madrugada para Madrid.

—CARRUACES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura calle del Petró.

—CARRUAJES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería num. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

—EMPRESA DE CARRUAJES DE CORDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viaje cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrera num. 3.

Avisos.

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, en la casa num. 35 calle de Pedregosa.

—PERDIDA. En el día 21 de Mayo le fueron robadas a D. Luis Amigo en el cortijo de Trinidad dos yeguas, una castaña, lucera, calzada del pie izquierdo con 3 dedos sobre la marca, de 7 años y herrada; otra torda oscura, con 7 cuartas y dos dedos, con 5 años y herrada. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo a su dueño.

—PERDIDA. El 28 de mayo último se extravió una burra toerta del ojo izquierdo entre Trassierra y el lagar del Puerto. La persona que sepa su paradero se servirá manifestarlo en la droguería de D. Manuel Pérez, calle del Arco Real.

—INTERESANTE. A quien con venga suministrar 20,000 quintales de leña que se necesitan para el consumo de la fábrica del cristal de esta ciudad, acudirá a D. Manuel González Molada, que vive en la calle del Conde Gondomar num. 18, con quien se tratará de las condiciones al efecto.

ZAPATOS. Manuel de Tena ha llegado a entender que bien por apatía o descuido de los cosarios de los pueblos de esta provincia, o bien por otras causas, no han llevado de su establecimiento de Zapatería sito en esta ciudad calle de Sta. Victoria, la obra que e les encomendaba, por cuya causa ha sufrido seconvenciones de sus marchantes al ver que la calidad del género no era tan buena como la que él acostumbra a usar. En cuya virtud he resuelto hacer saber que toda obra que salga de su casa llevará su nombre con las contraseñas correspondientes.

Y ya que de esto se ocupa, debe manifestar al público que habiendo subido el precio del calzado, a consecuencia de las desavenencias que ha habido entre los operarios de este oficio, no queriendo que sus parroquianos sufran más dimento que la cantidad que los trabajadores llevan de mas, pone a continuación los precios a que se pagaba antes del 1. de Mayo, y los que han de regir en su establecimiento desde dicho día en adelante.

OBRA DE CHAROL.

	Se pagaba por hechura.	Se llevará al marchante.
Un par de botas.	23	95
Unos botillos.	18	64
Brodequines de toda clase.	10	64
Remonta.	14	42

OBRA DE BECERRO.

Un par de botas.	18	66
Unos botillos.	12	42
Un par de angorras.	17 1/2	95
Remonta fina.	10	33
Td de dos suelas.	11	35
Id. de suelas.	8	22

OBRA DE CHAROL.

	Se paga en el día por hechura.	Se llevará al marchante.
Un par de botas.	28	100
Unos botillos.	22	68
Brodequines de toda clase.	14	68
Remonta.	18	46

OBRA DE BECERRO.

Un par de botas.	22	70
Unos botillos.	16	46
Un par de angorras.	24	100
Remonta fina.	14	37
Id. de dos suelas.	15	39
Id. de suelas.	10	24
Id. de angorras.	15	39

El calzado de señora se arreglará con los marchantes a precio convencional. Ajustará el parroquiano los precios y no pagará mas que la hechura del oficial: no intereso mas utilidades que las que tiene impita y remita en el establecimiento.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la mitad de la casa num. 18 calle del Poyo, parroquia de S. Pedro. En la misma darán razon.

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la calle del Arco Real num. 46; tambien hay de venta unas barras y garuchas de bronce para toldo.

TEATRO.

Funcion 25 de abono para hoy.

La comedia en 2 actos, La primera Escapatoria.—Baile.—Terminando con la pieza en un acto.—El diablillo con faldas.

Alas nueve menos cuarto. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. E. García Tena, calle de la Librería num. 1.